



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV005
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SILVA DURAN MARCO JAVIER
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	4139970
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3173435361
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	ALEXANDERPERZMANTILLA@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		9	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)				
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)				
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)				
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)				
5,10	Certificado Catastro	X		10	
5,11	Pago impuesto predial	X		11	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)				
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		12	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)				
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		13	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		14-15	
5,17	Otros	X		16-23	
6	Formato Verificación SIG	✓		24	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		25	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TÉCNICA 14	✓		26-28	

OBSERVACIONES:

VUE DATOS BÁSICOS- DATOS JURÍDICOS- CONSULTA SIGUE-
ENVIVIENDA- DORS PROPIEDAD-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD: USME FECHA DE VISITA: 2022-08-09 ID DEL EXPEDIENTE: 2202152380MV005

VEREDA / C. POBLADO: AGUALINDA CHIGUAZA NOMBRE POSTULANTE: SILVA DUCAN MARCO JAVIER

DIRECCIÓN: 31 REQUETOD CLARTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 4139930

CHIP: AA0137MAUHK TELÉFONO 1: 3229510997

MATRÍCULA INMOBILIARIA: AA0137MAUHK TELÉFONO 2: 3134154761

CORREO ELECTRÓNICO: alexanderperzmontilla@gmail.com

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)	☒
Unión Libre	☐
Casado (a)	☐
Viudo (a)	☐
Divorciado (a)	☐
Otro	☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 3 Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

2.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒ Cuántas (*) 1

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☒ Cuántas (*) 1

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☐ NO ☒ Cual (*) 1

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*) 1

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*) 1

3.7 Tipología de familia:

Nuclear	☒
Monoparental	☐
Extensa	☐
Reconstruida	☐
Unipersonal	☐
Pareja sin hijos	☐
Otra	☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulatto, palenquero) - 2. Indígena - 3. Rarázales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: ☐ Compartida ☒ Solo una persona

4.2. No. de personas que laboran en la familia 2

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 2

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV	☐
Entre 1-2 SMLV	☒
Entre 2-4 SMLV	☐
Más de 4 SMLV	☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV	☒
Entre 1-2 SMLV	☐
Entre 2-4 SMLV	☐
Más de 4 SMLV	☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR															
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*			
				F	M	NOU									
SILVA DURAN MARCO JAVIER		CC	4139970		X			1	44	3	5	1			
ARDILA HUERTAS ANA PRISCILA		CC	39267192	X				1	51	3	4	1			
SILVA ARDILA OMAR JAVIER		TI	1022945570			X		1	13	3	1	1			
IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL															
1. Heterosexual		3. Bisexual		5. Transsexual		6. Interssexual		7. Otro							
*NIVEL ESCOLARIDAD:															
1. Preescolar		3. Secundaria		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno							
*OCUPACION:															
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación		8. No aplica	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:															
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Espectrol)		4. Sin afiliación									
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)															
6.1 Uso de la Vivienda		6.2 N° de pisos de la vivienda		6.3 N° dormitorios tiene la vivienda		6.4 Relación con el Entorno		SI		NO		SI		NO	
☒ Residencial		1		3		Facilidad de acceso a la vivienda		☒		☐		☐		☒	
☐ Productivo						Acceso a instalaciones educativas		☒		☐		☐		☐	
☐ Comercial						Acceso a transporte		☒		☐		☐		☐	
☐ Mixto						Delincuencia o vandalismo en la zona		☐		☒		☐		☐	
7. ACEPTACION POSTULACION															
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.															
OBSERVACIONES GENERALES															
Al momento de la visita se evidencia que en el hogar convive un menor de edad.															
8. DILEGNCIAMIENTO															
Firma: Marco Javier Silva Duran				Elaboró: Lenin Davila Pardo				Revisó: Carolina Espinosa							
Nombre del Aspirante: Marco Javier Silva Duran				Fecha: 2022-08-09				Fecha: 21-10-2022							
Documento Identidad: 4139970				Cargo: Contrataste				Cargo: Contrataste S.O.							
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularse al Subidón Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normalización: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulentos lidere en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de dieciocho (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."															
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 539 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o calificado total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. Los mismos penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."															
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.															
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013, y demás normas concordantes.															



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 9-Agosto-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152380HUB05

LOCALIDAD: USME
VEREDA / C. POBLADO: Aguacinda - Chingaza
DIRECCIÓN: El recuerdo - Olarte
CHIP: AAA0137MUK
MATRICULA INMOBILIARIA:

NOMBRE POSTULANTE: Silva Duran Marco Javier
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 4139970
TELÉFONO 1: 3134154761
TELÉFONO 2: 3229510997
CORREO ELECTRÓNICO: Alexander.perez.Hanilla@gmail.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: 73 M2 ÁREA DEL LOTE: M2 No. PISOS: 1

SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☐ Internet: ☒ T: ☒

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES		ACABADOS		MATERIALES		ACABADOS	
Concreto	C	Enchape	EN	Esmaltado	ES		
Terreno	T	Piso Laminado	PL	Alfombra	AL		

	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS					
PISOS	Áreas comunes	C				EN				Habitaciones	C				EN			
	Cocina	C				EN				Patio	C				EN			
	Baños	C				EN				Otros	-				-			

MATERIALES		ACABADOS		MATERIALES		ACABADOS	
Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	Obra blanca	OB		
Bloque	B	Adobe	A	Obra gris	OG		
Concreto	C	Bahareque	BH	Obra negra	ON		
Madera	M	Lamina Zinc	LZ				

	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS				
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS					
MUROS	Áreas comunes	B				OB				Habitaciones	B				OB			
	Cocina	B				OB				Pacios	B				OB			
	Baños	B				OB				Otros	B				OB			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Cuarto / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos	X				H	Peñeler y Pintar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 9-Agosto-22

ID DEL EXPEDIENTE: C2021523804005

LOCALIDAD: USME
VEREDA / C. POBLADO: Aguilinda - Chingaza
DIRECCIÓN: El Recuerdo - Olate
CHIP: AAA0133MUIK
MATRICULA INMOBILIARIA:

NOMBRE POSTULANTE: Silva Duran Mario Javier.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 4139970
TELÉFONO 1: 3134154361
TELÉFONO 2: 3229150997
CORREO ELECTRÓNICO: alexanderperezmontilla@gmail.com

D OBSERVACIONES

Vivienda en bloque de un sdo nivel, actualmente la familia se encuentra ampliando para el segundo nivel. Se evidencia en la visita técnica que la vivienda se encuentra en muy buen estado, solo se solicita completar paredes en fachada, impermeabilizar y pintar.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

NOMBRE: Ina Fernanda Infante R.
CARGO: Arquitecta - Contratista
TARJETA PROFESIONAL: A72162021-1015421393

REVISÓ:

NOMBRE: YEISON BARRIOS
CARGO: CONTRATISTA
TARJETA PROFESIONAL: 6820219109851P

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO.

SI

☐

NO

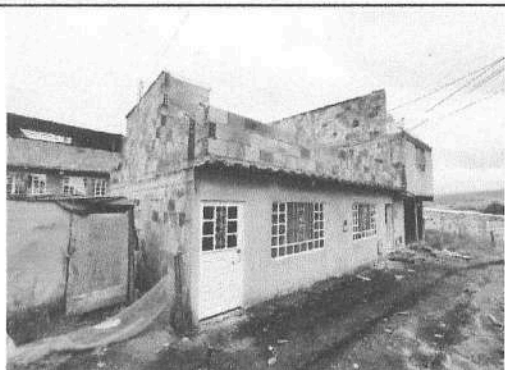
☒



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

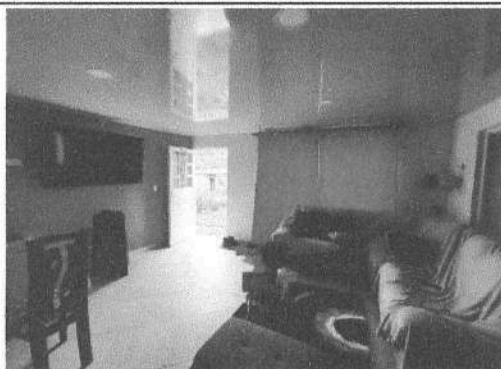
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV005
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA - CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SILVA DURAN MARCO JAVIER
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	4139970
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3134154761
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3229510997
		CORREO ELECTRÓNICO:	alexanderperezmantilla@gmail.com



FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DE LA VIVIENDA



ÁREA COMÚN



ÁREA COMÚN



HALL Y ACCESO A HABITACIONES



BAÑO



PATIO



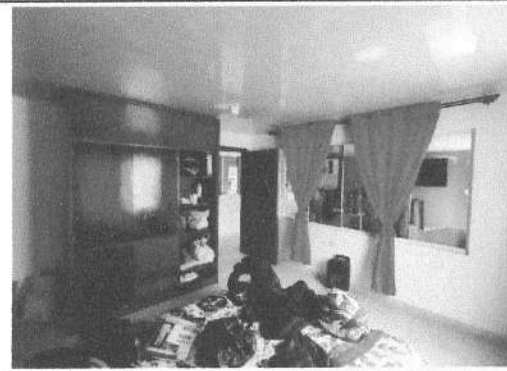
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

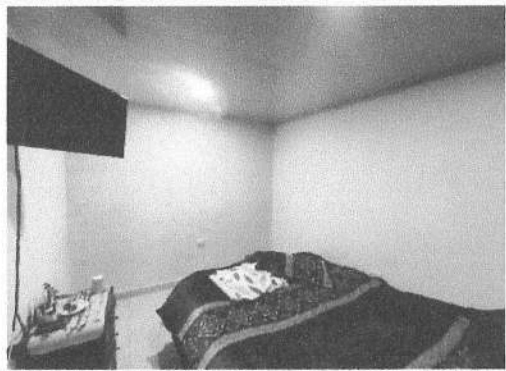
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV005
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA - CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	SILVA DURAN MARCO JAVIER
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	4139970
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3134154761
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3229510997
		CORREO ELECTRÓNICO:	alexanderperezmantilla@gmail.com



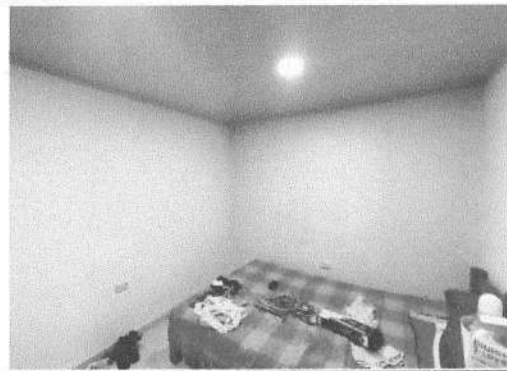
COCINA



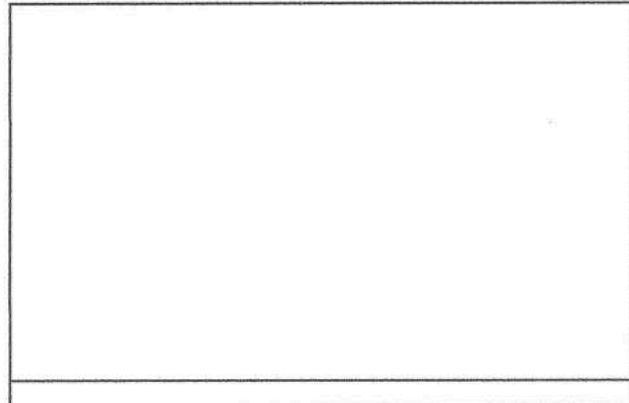
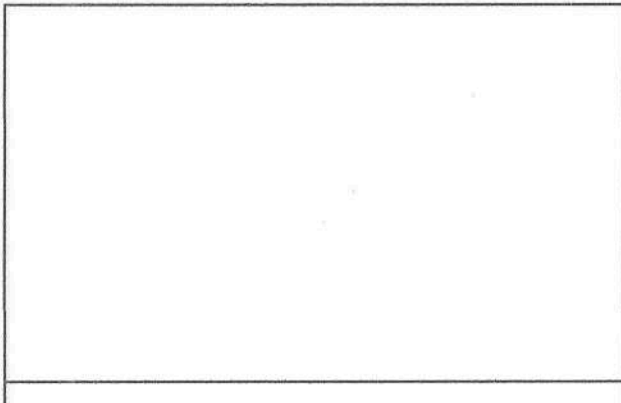
HABITACIÓN I



HABITACIÓN 2



HABITACIÓN 3





FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

Abogalinda - Chinguzza

DIRECCIÓN:

El cerrudo - Norte

CHIP:

AAA0137 MVHK

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152380MV005

NOMBRE POSTULANTE:

Silva Duran Marco Javier

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

4139970

TELÉFONO 1:

3134154761

TELÉFONO 2:

322 951 0497

CORREO ELECTRÓNICO:

Alexandereezmontilla@gmail.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

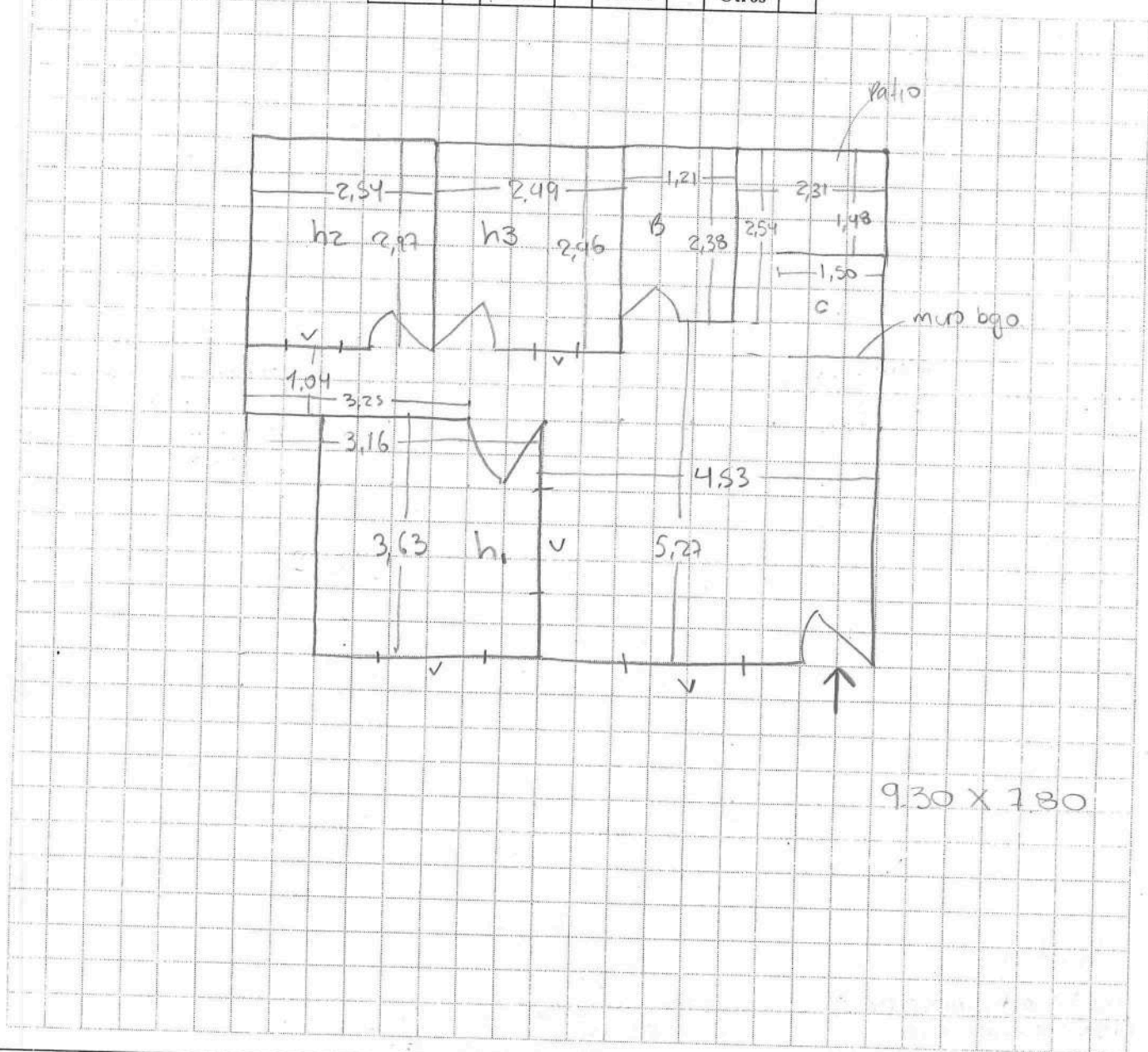
Plantas Arquitectónicas

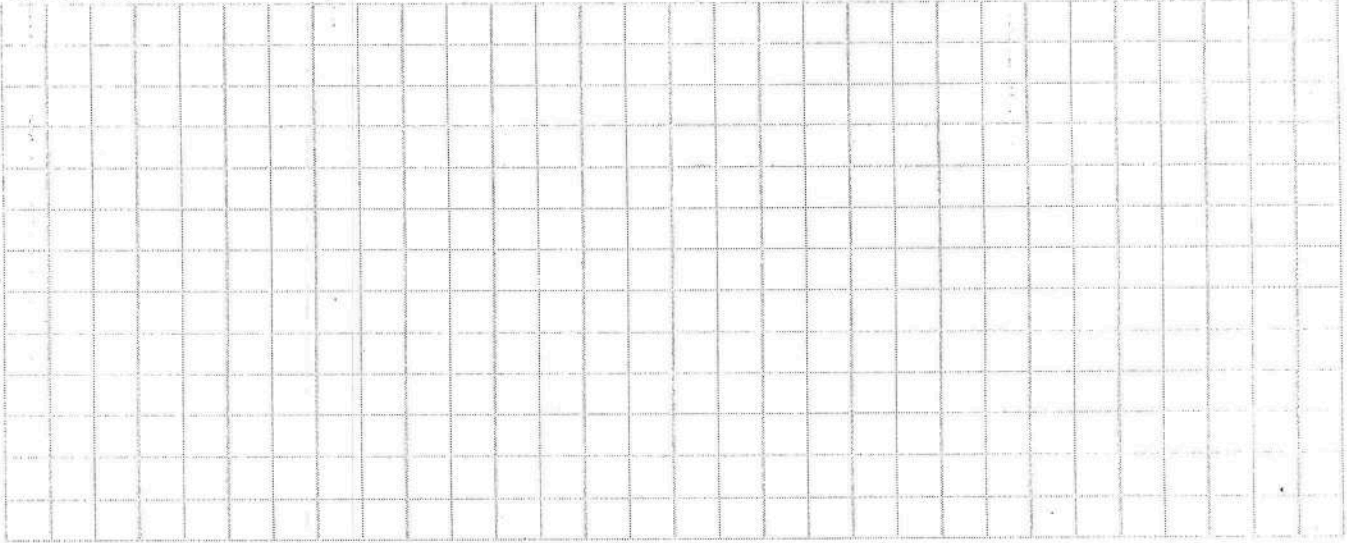
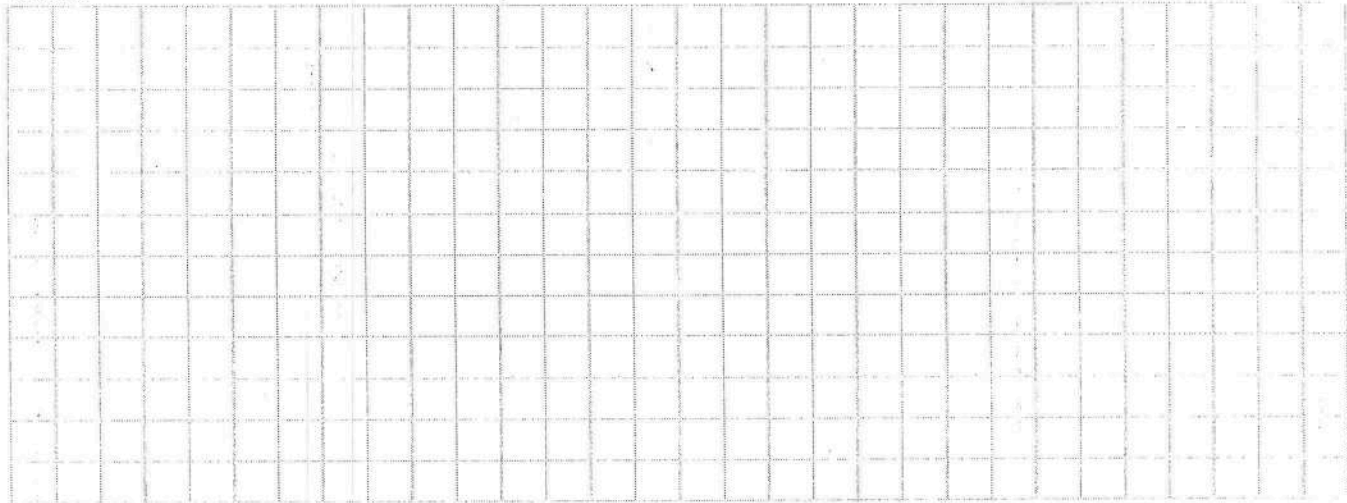
Piso 1

Piso 2

Piso 3

Otros



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: **Ina Fernanda Injarte Reyes**CARGO: **Arquitecta - contratista**TARJETA PROFESIONAL: **A72162021-101542393****REVISÓ:**

FIRMA

NOMBRE: **YEISSON BORRERO**CARGO: **CONTRATISTA**TARJETA PROFESIONAL: **6582021911078510**

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACEDER

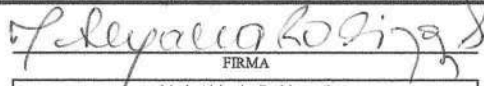
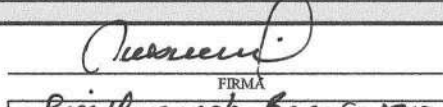
NOSES

AREA

REVERSO

N = 0.05



		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	Usme	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV005
VEREDA / C. POBLADO:	Agua Linda Chiguaza	NOMBRE POSTULANTE:	Marco Jvier Silva Duran
DIRECCIÓN:	El Recuerdo Olarte	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	4139970
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3173435361
MATRÍCULA INMOBILIARIA :		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO ☐	POSEEDOR	☐
		PROMITENTE COMPRADOR	☒
TRADICIÓN			
Verificado mediante CHIP AAA0137MUHK No registra matricula inmobiliaria y por lo tanto no se puede realizar revisión VUR.			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (cs):		Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Pertenencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (cs): Declaracion juramentada de unica vivienda	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo	☒	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐
		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista jurídico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias. Faltan documentos.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒		NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE	María Alejandra Rodríguez S	NOMBRE	Luis Hernando Sepasano
CARGO	Abogada - Contratista	CARGO	Abogado C
FECHA CONCEPTO	5/08/2022		
T.P No:	229903		

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.139.970**
SILVA DURAN

APELLIDOS
MARCO JAVIER

NOMBRES
Marco Javier Silva Duran

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1977**

JERICO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

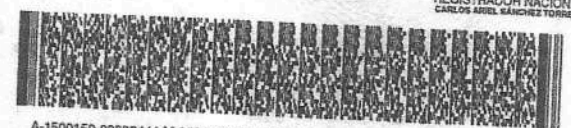
B+
GR. RH

M
SEXO

13-FEB-1996 JERICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

WIDCE DERECHO

A-1500150-00393444-M-0004139970-20120815 0030824994A 1 1981941258

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.767.192**
ARDILA HUERTAS
APELLIDOS
ANA PRISCILA
NOMBRES
ANA Priscila Huertas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1971**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-OCT-1990 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1517500-00210626-F-0039767192-20100126 0020287603A 1 25984997

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.022.945.570**

SILVA ARDILA

APELLIDOS

OMAR JAVIER

NOMBRES

Omar Silva

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-2006**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

04-OCT-2024

FECHA DE VENCIMIENTO

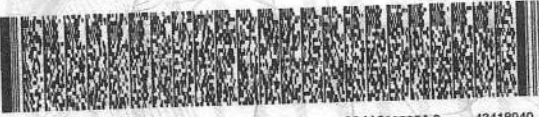
10-OCT-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

B+ **M**
G S RH SEXO

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00652182-M-1022945570-20141212 0041902092A 2 43418940

Certificación Catastral

Radicación No. W-760594

Fecha: 16/09/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ	C	21075744	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01	SANTA FE DE BOGOTÁ	01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL RECUERDO OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 00 63 000 00009

CHIP: AAA0137MUHK

Número Predial Nal: 110010027050700000063000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
936.08 56.65

Información Económica

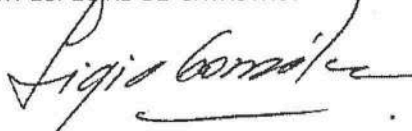
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	21,940,000	2022
1	21,301,000	2021
2	20,680,000	2020
3	21,167,000	2019
4	21,754,000	2018
5	5,363,000	2017
6	5,242,000	2016
7	1,092,000	2015
8	1,060,000	2014
9	1,060,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 16 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.


LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **21376F5D3621**.

AÑO GRAVABLE

2022


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

 Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010480988

101



Formulario

Número: 2022301010107379991

Codigo QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137MUHK 2. DIRECCIÓN EL RECUERDO OLARTE 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC 5. No. IDENTIFICACIÓN 21075744 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ 7. % PROPIEDAD 100 8. CALIDAD POSEEDOR 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 14 136 33 SUR 10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

 12. AVALÚO CATASTRAL 21,940,000 13. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL 14. TARIFA 4 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 0
 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 88,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 88,000

		HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
20. SANCIÓN	VS	0	
D. SALDO A CARGO			
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	88,000	
E. PAGO			
22. VALOR A PAGAR	VP	88,000	
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	9,000	
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	
25. INTERÉS DE MORA	IM	0	
26. TOTAL A PAGAR	TP	79,000	
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al	SI	NO	X
		Mi aporte debe destinarse al	
PAGO VOLUNTARIO	AV	0	
TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	79,000	

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

 Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010480988

101



Formulario

Número: 2022301010107379991

Codigo QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137MUHK 2. DIRECCIÓN EL RECUERDO OLARTE 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0

B. TOTAL A PAGAR

 HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa) HASTA 31/12/9999 (dd/mm/aaaa)
 4. SIN APOORTE VOLUNTARIO 79,000 5. CON APOORTE VOLUNTARIO

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

D. MA

HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(6020)22010480988925380016(3900)0000000079000(96)20220225

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

DIREC

 PAGO DE FACTURAS
 CONVENIO: PRED BTA SIN APOORTE
 NUM APROBACION: 691287
 REFERENCIA: 22010480988
 FECHA EFECTIVA: JUE 24 FEB 22
 # TRANSACCION: 221478578635
 VALOR: 79,000
 FECHA EXPI: JUE24 FEB 22 10:03:
 055-04416900-055
 709274-400320-044629-674394-4:
 CORRESPONSAL BANCARIO PARA
 BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRE-
 SION DE ESTE TIQUETE IMPLICA
 SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA
 INFORMACION. ESTE ES EL UNICO
 RECIBO OFICIAL DE PAGO RECUE-
 RIMIENTOS
 LINEA NACIONAL 018000512825
 OPCION 3. BOGOTÁ 7432626
 AGT 17350 CLR 21074694
 09162281-535860

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE POSESIÓN



EL(LA,LOS)
VENDEDOR(A,ES):

MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ
C.C.21.075.744 de Usme

EL(LA,LOS)
COMPRADOR(A,ES):

MARCO JAVIER SILVA DURAN
C.C.No. 4.139.970 de Jerico
ANA PRISCILA ARDILA HUERTAS
C.C. No. 39.767.192 de Bogotá D.C.

TIPO DE INMUEBLE:

LOTE

DIRECCION DEL
INMUEBLE:

EL RECUERDO OLARTE

CIUDAD:

BOGOTÁ, D.C.

Notaría 66 del Circuito Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.

66

TRAMITACION

SOLICITUD

INTERVENIENDO

BOGOTÁ, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMPRAS PRESENTE ESCRITURA PUBLICA

CARLOS ABED TERRO ORTIZ

NOTARIO

66

Notaría 66 del Circuito Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.

Entre los suscritos a saber, MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ mayor(es) de edad, vecino(a,s) de esta ciudad, identificado(a,s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía numero(s) 21.075.744 expedida(s) en Usme, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien(es) obra(n) en nombre propio y se denominara(n) EL(LA,LOS) VENDEDOR(A,ES), y por otra parte MARCO JAVIER SILVA DURAN y ANA PRISCILA ARDILA HUERTAS, mayores de edad, del mismo domicilio, identificados con las cédulas de ciudadanía número(s) 4.139.970 y 39.767.192 expedidas en Jerico y Bogotá D.C., respectivamente de estado civil solteros con unión marital de hecho entre sí, quien(es) obra(n) en nombre propio y para efectos se denominara(n) EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES), hemos celebrado el presente contrato de VENTA DE DERECHOS DE POSESION de un lote de terreno, contenido dentro de las siguientes cláusulas, las cuales serán ley para las partes a partir de la firma del contrato, que en todo caso se rige por las cláusulas aquí contenidas y en especial por las normas del Código Civil y Comercial.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO UBICACION Y LINDEROS: EL(LA,LOS) VENDEDOR(A,ES) transfiere(n) a titulo de Compraventa los derechos de posesion que ejerce(n) hace diez (10) años en favor de EL(LA,LOS) COMPRADOR(A,ES) vinculados sobre Un lote de terreno que hece parte de uno de mayor extensión denominadano el Recuerdo Olarte de la zona quinta (5) de Usme de la ciudad de Bogotá, D.C., con un área de terreno de trescientos cincuenta metros cuadrados (350M2), con CHIP AAA0137MUHK y cédula catastral 102707006300000000.

CLAUSULA SEGUNDA. TRADICIÓN: EL(LA,LOS) VENDEDOR(A,ES) adquirió(eron) los derechos de posesión inmueble del anteriormente descrito por compra hecha al señor EDUARDO NAVARRETE GUTIERREZ, mediante documento privado de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil siete (2007)-----

PARAGRAFO: No obstante la venta comprende los derechos de posesion vinculados



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Marco Silva mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 4139970 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 3 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa ** ubicada en la dirección El Recuerdo de la vereda Aguilinda -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 12 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Mario Javier Silva

C.C No: 4139970

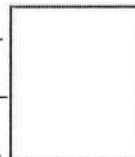
Dirección: El Recuerdo



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Maria F. Gato

C.C No: 52295824

FIRMA: _____

C.C No: _____

FACTURA DE VENTA

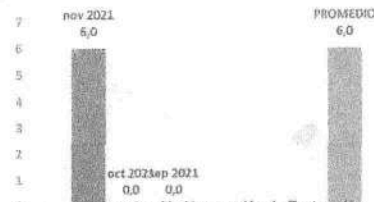
Nº 22253

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO**VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA****ASOAGUALINDA E.S.P.****CEL.: 319 740 9237****NIT: 900029263-1****ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600****Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto**

CÓDIGO SUScriptor 174	NOMBRE DEL SUScriptor MARCOS SILVA	ESTRATO 2	USO Residencial	FACTURA DE VENTA Nº 11704
DIRECCIÓN LOS CHILCOS	SECTOR 0	NÚMERO DEL MEDIDOR 0	LECTURA ACTUAL 103	LECTURA ANTERIOR 97
CONSUMO MENSUAL (m3) 6	CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES 6 0 0 0 0 0 Promedio 6		BASE PROMEDIO (m3) 6	
PERIODO DE CONSUMO				
DESDE DIA MES AÑO 01-nov-2021		HASTA DIA MES AÑO 30-nov-2021		
DÍAS DE CONSUMO 30				
FECHA DE PAGO				
OPORTUNO DIA MES AÑO 05-dic-2021		SUSPENSIÓN DIA MES AÑO 17-dic-2021		
Fecha expedición factura: 04 dic 2021				

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1	\$ 9.788	\$ 9.788	-40% -\$ 3.915	\$ 5.873
Cargo Por Consumo	6				\$ 4.928
Básico (1 A 11 m3)	6	\$ 1.369	\$ 8.214	-40% -\$ 3.286	\$ 4.928
Complementario (12 a 22 m3)	0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Suntuario (más de 23 m3)	0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6	\$ 1.369	\$ 8.214	60% -\$ 4.928	-\$ 4.928
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0	Cargo por reconexión	\$ 0		
Cargo por reinstalación	\$ 0	Cargo por suspensión	\$ 0		
Cargo por corte	\$ 0	Pago anticipado del servicio	\$ 0		
Valor de mora	\$ 0	Intereses de mora	\$ 0		
Otros cobros	\$ 0				

Tasa de uso	\$ 4,59
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 10.801
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL	-\$ 4.928
OTROS CARGOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 5.873



VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA Finca El Jordan Lote 3 * E-mail: asoagualinda@hotmail.com

Vigilado: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Cualquier inquietud, queja o reclamo se puede comunicar al Tel.: 319 740 9237 o al 350 358 6480

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994 Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4 EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN

IMPRESO POR GIMA PUBLICIDAD NIT: 52370411-1 TEL: 300 08 10

Autorización Numeración de Facturación
No. 18764009643697 - Fecha: 2021/01/12
Autoriza Facturación del 19.952 al 24.391

CLIENTE codensa

CODENSA S.A. ESP
NIT: 900073480 C.C. 17A No 93.66

Nº 626834386-0

1 de 1

marco Javier Silva duran
VEREDA OLARTE FINCA EL RECUERDO
FINCA - BOGOTA, D.C. - OLARTE

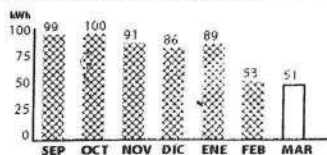
TOTAL A PAGAR
\$ 12.230

SUBSIDIO
(\$ 13.534)

PAGO OPORTUNO
05 MAR/2021

FECHA SUSPENSIÓN:
09 MAR/2021

- EVOLUCION DEL CONSUMO -



PERIODO FACTURADO:

29 ENE/2021 A 26 FEB/2021

TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual

TIPO DE LECTURA: Real

ANOMALIA: Normal

CONSUMO PROMEDIO

ULTIMOS 6 MESES: 84

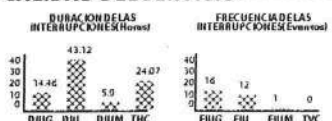
PRÓXIMA LECTURA: 30 MAR/2021

- INFORMACION DEL CONSUMO -

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	667	616	51	1	51	51
ERFP	49	40	9	1	9	0

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 MAR/2021 TOTAL CONSUMO: (kWh) 51

- CALIDAD DEL SERVICIO -



CD: 21936HT GR: 11 MC: 450 VC: 0 CEC: 40.74
PER: 01/03/2021 D: 172.11 CF: 83 MC: 1 MF: 1 90: 12
Para mayor detalle consultar las resoluciones 015 de 2018 y 934 de 2019

- INFORMACION DE INTERES -

ESTIMADO CLIENTE:

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/

G: 209.684 T: 36.0986 D: 191.1558
CV: 53.2364 PR: 45.9853 R: 22.0986
CU: 558.2587 CF: 0

TARIFA MES ENE/2021 VALOR kWh Prom \$ 541.4943

- INFORMACION TECNICA -

RUTA LECTURA: 50006236060050
RUTA REPARTO: 50006236060252
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAF: UM16- 21936TR1
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: ER
GRUPO: 606
MEDIDOR No: 17138505
MEDIDOR No: 17138505

- DETALLE DE CUENTA -

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
541.4943 (Valor kWh) x 51 (Consumo en kWh)	\$ 27.616
RESIDENCIAL SUBSIDIO (49.01%)	(\$ 13.534)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 14.082
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO CREG 015/18	(\$ 1.853)
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 1
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$ 503 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	(\$ 1.852)
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$ 12.230
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0

Numero de Cuenta 7388955-4 Factura de Servicios Publicos No 626834386-0

(415)7707209914253(8020)01738895546268343860(2900)00000000012230



TOTAL A PAGAR:
\$ 12.230

PAGO OPORTUNO:
05 MAR/2021

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Cédula Catastral

Cédula Catastral

Cédula Catastral

AAAGGGRRAA

Buscar Inmueble



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

4139970

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

39767192

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

[illegible]

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

4139970

Buscar inmueble

www.vur.gov.co/dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Consulta General del Inmueble - Estado Jurídico del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

Cedula Ciudadanía

Número de identificación

33767192

Búsqueda Inmueble



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990
NIT. 8300636301

CERTIFICA QUE:

El señor MARCO JAVIER SILVA DURAN Mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con cedula de Ciudadanía N°4139970 expedida en JERICO BOYACA es residente en el inmueble ubicado en LA FINCA LOS CHILCOS (Vereda Agualinda Chiguaza) Localidad de Usme, desde hace DOS (2) años y se encuentra inscrito en el libro de afiliados y participando en actividades que se realizan dentro de la organización

Se destaca como persona seria, honesta responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 27 días del mes de febrero de 2022, con destino. **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva
CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT. 8300636301

No valida sin sello ni firma

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Marco Javier Silva mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 4.139.970 de estado civil Union libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección _____ de la vereda _____ de la localidad de _____ de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 12 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Marco Javier Silva
C.C No: 4139970
Dirección: El Rewerdo



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Marta F. Gómez
C.C No: 52295524

FIRMA: _____
C.C No: _____



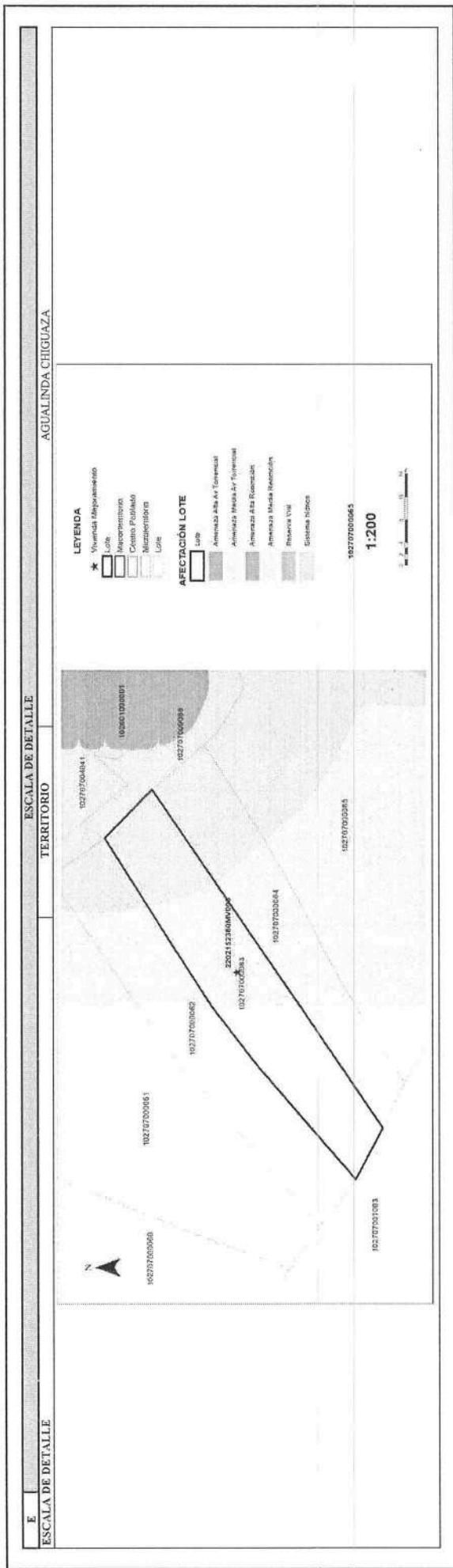
VE TICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA: 9/08/2022 ID DEL EXPEDIENTE: 2202152380MV005

LOCALIDAD: USME NOMBRE POSTULANTE: SILVA DURAN MARCO JAVIER
VEREDA / C. POBLADO: AGUALINDA CHIGUAZA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 4.139.970
DIRECCIÓN: EL RECUERDO OLARTE TELÉFONO 1: 3173435361
CÓDIGO LOTE: 102707000063 TELÉFONO 2:
CHIP: AAA0137MUHK CORREO ELECTRÓNICO: ALEXANDERPERZMANTILLA@GMAIL.COM
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 650800000000 PUNTO X: 994.175.6058 PUNTO Y: 985.258.3155
MODALIDAD: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SI VIVIENDA NUEVA RURAL

INFORMACIÓN PREDIAL
NO. PROPIETARIOS: 1
TIPO DE PROPIETARIO: NO PROPIETARIO(A)
DESTINO: Agropecuario
AVALUO CATASTRAL: \$ 21.940.000
AÑO AVALUO: 2022
ÁREA TERRENO M2: 936,08
ÁREA CONSTRUIDO M2: 56,65
CENTRO POBLADO: ÁREA DISPERSA SI

B	AFECTACIONES Y LIMITANTES									
	TIPO DE AFECTACIÓN	RESTRICCIÓN SI/NO		AFECTACIÓN SI/NO		ÁREA AFECT M2	%	ACTO ADMINFUENTE		
	Condición de amenaza media renovación en masa			X	X	540,39	58%	Decreto 555 de 2021		
	Ronda 30 m	X		X	X	226,03	24%	Decreto 555 de 2021		



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 24 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada Chiguacita de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 58 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994175,6058 y Y: 985258,3155. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994175,6058 y Y: 985258,3155 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN	Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-F0705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MYR V2 PM04-F0704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2	Fecha de elaboración: 4/09/2022
	ELABORÓ:  FIRMA DIEGO NEUTA CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ:  FIRMA FELIPE IBÁÑEZ CONTRATISTA

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO									
FECHA DE VISITA:		USME		ID DEL EXPEDIENTE:		2202152380MV005			
LOCALIDAD:		AGUALIDA SECTOR II		NOMBRE POSTULANTE:		SILVA DURAN MARCO JAVIER			
VEREDA / C. POBLADO:		EL RECUERDO OLARTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		4139970			
DIRECCIÓN:		AAA0137MUHK		TELÉFONO 1:		3173435361			
CHIP:				TELÉFONO 2:					
MATRICULA INMOBILIARIA:				CORREO ELECTRÓNICO:		ALEXANDERPERZMANTILLA@GMAIL.COM			
NÚCLEO FAMILIAR									
Nombre		Documento		Parentesco					
SILVA DURAN MARCO JAVIER		CC 4139970		ASPIRANTE					
ARDILA HUERTAS ANA PRISCILA		CC 39767192		CONYUGUE					
SILVA ARDILA OMAR JAVIER		TI 1022945570		HIJ@					
Observaciones									
Socio Economica		Cumple		No Cumple		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.			
Tecnica		Cumple		No Cumple		De acuerdo con la visita técnica y según el registro fotográfico se identifica que las necesidades básicas del hogar se encuentran cubiertas, los espacios que conforman la vivienda se encuentran conformados y con excelentes acabados. Por lo que resulta técnicamente inviable la postulación al subsidio de mejoramiento habitacional descrito en el numeral 3.10 del Decreto distrital 145 de 2021. Adicionalmente, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 3 de 1991 Artículo 7.			
Juridica		Cumple		No Cumple		En relación a lo anterior el presente análisis se considera viable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.			
SIG		Cumple		No Cumple		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994175.6058 y Y: 985258.3155 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.			
MODALIDAD VIABILIZADA									
Modalidad de mejoramiento:		Vivienda Rural Nueva		Mejoramiento Habitacional Rural		Mejoramiento Productivo			
CONCLUSIÓN		NO VIABLE		X		Aprobó		Nombre: SILVA M. TOLOV. CARGO: MANTENCIÓN FIRMA	



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 1 de 9

FECHA: Decima cuarta sesión 11/11/2022 Hora inicio: 11:00 a.m. Hora fin: 12:00m.
LUGAR: Sala de juntas 7- décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 14

ASISTENTES: Décima cuarta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 11 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
5. Presentación de casos especiales.
6. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 2 de 9

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
25	Territorio área rural Usme

Para un total de veinte y cinco (25) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en la localidad de USME, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "(...)La mesa técnica de aprobación será conformada como mínima por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (a) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
- Componente Jurídico
María Alejandra Rodríguez Sánchez
- Componente económico

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Leidy Camila Espinosa Sánchez.

- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de veinte y cinco (25) expedientes postulados.

LOCALIDAD USMÉ					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA01371PCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005099	AAA0137MZDM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	29617527	AAA0137NSAF	EL DESTINO
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWFC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUIA FORSCA CARMEN LUIZ	39765843	AAA0142XJEL	REQUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ BRISA	21075653	AAA0143NIWIF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80263042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XJRR	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OSOULIA	52286593	AAA0142YTH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOGA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38284317	AAA0137HUFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137HUFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
13	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MURK	AGUALINDA SECTOR II
14	54	PAEZ RUBIO YBRY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE	AGUALINDA SECTOR II
15	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
16	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137HAPT	AGUALINDA SECTOR II
17	176	GARZON LOPEZ ARDOH	79762933	AAA0243ERKL	EL DESTINO
18	195	RAMIREZ DE CUENTES MARIA DE JESUS	21975098	AAA0137HLSY	EL DESTINO
19	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELIO	439390	AAA0143JJKL	EL DESTINO
20	305	ALIBIO LIBERTO MELO	80452061	AAA01422ERU	EL UVAL
21	324	PERALTA LIBERTO AYDA ALEJANDRA	1022931896	AAA0186RCEA	EL UVAL
22	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20474793	AAA0186RCEA	EL DESTINO
23	420	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160FCEA	LOS ANDES

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USMÉ					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
24	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022924000		
25	503	GAMBA PAMIREZ CIMAIRA	39765240	AAA0137NWX	EL DESTINO

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 5 de 9

verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de doce (12) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta, matriz de revisión general, la información de doce (12) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NFCN
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137M2DM
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 6 de 9

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWK C
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILEIA	1022981946	AAA0143ANBS
6	351	CHPATECUA FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUFL
7	353	GONZALEZ LOPEZ ORSA	21075653	AAA0143NNWF
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUJBR
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OBEDILIA	52286593	AAA0142Y1JH
11	524	HERMOSA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NLFZ
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287742	AAA0137NLFZ

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que trece (13) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD USME				
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUH6
2	54	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MUDE
3	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK
4	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137NAFT
5	176	GARTON LOPEZ ARDON	79262933	AAA0243JUKL
6	195	RAMIREZ DE CIFUENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137NZSY
7	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELJO	439390	AAA0143JJKL
8	305	ALBIO LIBERATO MELO	80452081	AAA01422EJU
9	324	PERALTA LIBERATO AYDA ALEJANDRA	1022931896	AAA018ARCEA

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
10	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20474793	AAA0137HRHX	EL DESTINO
11	420	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0180FCEA	LOS ANDES
12	430	RODRIGUEZ CARDEÑAS ANA DELIA	1022924000	AAA0137HWYX	EL DESTINO
13	503	GAMBA RAMIREZ OMARA	39765240	AAA0137HWYX	EL DESTINO

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	NOMBRE DE POSTULANTE	DOCUMENTO DE POSTULANTE	CHIP	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	35	CECHAGUA GUERRER JOSÉ IGNACIO	3231886	AAA0137NPCN	\$22.000.000	\$3.000.000
2	46	PORRAS CHAVES ADOBATA PATRICIA	53005089	AAA0137ATDA	\$22.000.000	\$3.000.000
3	190	COBOS DIAZ JOSÉ PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	\$22.000.000	\$3.000.000
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	102293414	AAA0137MWXC	\$22.000.000	\$3.000.000
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MELBA	1022981946	AAA0143AHBS	\$22.000.000	\$3.000.000
6	351	CHIPATECUA FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUKL	\$22.000.000	\$3.000.000
7	353	GONZALEZ LOPEZ BREA	21075453	AAA0143NWE	\$22.000.000	\$3.000.000
8	402	GONZALEZ DAZA JOSÉ RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
9	440	CARDEÑAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUBP	\$22.000.000	\$3.000.000
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OBOLIA	52286593	AAA0142YJH	\$22.000.000	\$3.000.000
11	524	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLORE ALBA	52787762	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para doce (12) hogares de la localidad de Usme.

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

5. Presentación de los casos especiales

A continuación, se presentan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin que se realice el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo.

Número de expediente	Nombre de postulante	Documento de postulante	Número de resolución de aprobación	Descripción del caso
457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	Resolución 699 del 3 de octubre de 2022.	Fallecimiento de postulante

En el marco de lo establecido en la Resolución 586 2021 Secretaría Distrital del Hábitat, en su **Artículo 15.- Exclusión, renuncia y sustitución**, La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificado, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

"15.2. El fallecimiento del/de la jefe cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. El/La jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o compañero/a o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normalidad vigente."

En este sentido, la cónyuge BERNAL DE ALFONSO LUCILA, identificada con la C.C. 21.074.828, solicita la sustitución del subsidio asignado a LUIS ENRIQUE ALFONSO. Por lo anterior se continuará con el trámite pertinente.

6. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)

PM02-FO299-V2



Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contralista	ginna.toro@habitatbogota.gov.co	3184325273	
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3014830268	
Ledy Camila Espinosa Sánchez	Contralista	ledyc.espinosa@habitatbogota.gov.co	3043807645	
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contralista	lenin.davila@habitatbogota.gov.co	3053892111	
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitatbogota.gov.co	3004077051	

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat